



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2003/123
6 de febrero de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
59º período de sesiones
Tema 14 del programa provisional

**GRUPOS E INDIVIDUOS ESPECÍFICOS: OTROS GRUPOS
E INDIVIDUOS VULNERABLES**

Nota de la Secretaría

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 57/229 de la Asamblea General, la Comisión de Derechos Humanos tendrá ante sí el informe del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (A/57/357).
